



## Mitma formaliza por 9,36 millones de euros un contrato para operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia Burgos

- Se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 23 de diciembre de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Burgos, con un presupuesto de 9,36 millones de euros. La duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años. Próximamente se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- N-623 de Burgos a Santander, del PK 4+325 al 91+965.
- N-627 de Burgos a Santander por Aguilar de Campoo, del PK 4+325 al 68+120.
- A-73 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo, del PK 0+000 al 10+420 y del PK 53+650 al 63+000.

### Características del nuevo modelo de conservación

El nuevo modelo de contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y red, y optimizar los recursos públicos.



# Nota de prensa

A través de ellos se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, para permitir que la carretera y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de vialidad y seguridad posibles, incluyendo actuaciones como: vigilancia y atención de accidentes e incidentes, vialidad invernal, servicio de control de túneles y comunicaciones, mantenimiento de instalaciones, establecimiento de inventarios y reconocimiento del estado de la vía, agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial, y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Además, en algunos contratos se incorporan proyectos específicos de pequeñas obras necesarias para mejorar la funcionalidad de la vía.

Así mismo, en el caso de sectores que incorporen elementos funcionales de la carretera, como las áreas de servicio, se recoge su explotación.

Con este nuevo modelo se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.